

Número	Número de documento nacional de identidad	Apellidos y nombre
56	31.248.217	Jiménez Marín, María del Carmen.
57	31.256.068	Jiménez-Mena Vélez, María Luisa.
58	31.218.291	Lacave Abarzuza, Rosario.
59	31.252.077	López Romeu, Joaquín.
60	31.245.379	López Santiago, María Dolores.
61	31.203.651	Llull Aguirre, Ana María.
62	44.027.508	Machado Furcó, Silvia.
63	31.224.391	Manzano Manzano, Cristina.
64	31.239.992	Marente Macias, Lourdes.
65	1.188.173	Martín Aceituno, Carlos Ignacio.
66	31.332.716	Martín Cuenca, Manuela.
67	31.210.481	Martín González, Joaquín.
68	31.257.368	Marzo Urbina, María Rosá.
69	31.234.916	Méndez Ramírez, María Dolores.
70	31.171.537	Mijares Soberón, María Paz.
71	31.208.200	Moreno Martín, Javier Ramón.
72	31.189.068	Moreno Orozco, María del Carmen.
73	31.381.913	Mulas Mulas, Dionisia.
74	31.241.258	Muñoz Iglesias, Rosa María.
75	31.227.157	Navarro Durán, Ramón.
76	31.241.857	Núñez Gallego, Dolores.
77	31.601.015	Ordóñez Cordero, María Luisa.
78	31.242.661	Ordóñez Durán, Antonia.
79	31.250.230	Orozco Villar, María del Pilar.
80	27.996.220	Palacio Dorado, Matilde Rosario de.
81	31.250.519	Pantoja Contreras, María del Pilar.
82	31.233.448	Pardo Piña, Concepción.
83	52.300.046	Pardo Piña, Lidia.
84	31.243.534	Parra Serrano, Antonio.
85	31.231.009	Pastor Tallafe, Pilar.
86	31.647.716	Pérez Martínez, Josefa A.
87	31.647.715	Pérez Martínez, Leonor.
88	31.235.890	Pérez Rodríguez, María Pilar.
89	31.159.973	Ravina Martín, Pilar.
90	31.218.950	Relinque Quevedo, José Manuel.
91	31.192.663	Rey Festa, Teresa.
92	75.741.795	Reyes Cabañas, Francisca.
93	31.635.853	Reyes Iglesias, Rosario.
94	31.183.949	Riobó Álvarez, Gloria.
95	32.862.750	Rivera Barrera, María Ángeles.
96	27.329.050	Rodríguez Alba, Ana Francisca.
97	31.227.008	Rodríguez Fernández, Rosa María.
98	31.245.586	Rodríguez Ortega, María Araceli.
99	8.795.478	Rojas Fernández, Cándida.
100	5.203.040	Rojas López, María Ángeles.
101	31.186.153	Romero Sánchez, Domingo.
102	31.232.139	Ruiz Barbosa, Adelaida.
103	7.865.101	Sagardoy Moreno, Luis Miguel.
104	32.847.514	Sainz de la Maza Guerrero, M. Carmen.
105	31.327.189	Salmerón Vaca, Antonio.
106	32.849.697	Sánchez Díaz, Elena.
107	31.182.684	Sánchez García, Andrés Carlos.
108	31.248.463	Sánchez Molero, María Francisca.
109	31.230.913	Sánchez Romero, Juana de los Reyes.
110	51.355.006	Sánchez Vivó, Tomás.
111	31.241.867	Sanles Pérez, María Milagrosa.
112	31.250.171	Santana Juárez, María del Mar.
113	31.632.595	Segura Gago, María del Carmen.
114	31.234.032	Señoranes Morillo, Amalia.
115	31.215.125	Soler Cuesta, María Delfina.
116	31.825.853	Suárez Saldaña, Macarena.
117	31.238.970	Suárez Vargas, Cándida.
118	31.251.280	Suárez Vargas, José Manuel.
119	25.575.528	Téllez Márquez, Joaquina.
120	31.248.609	Toro Gutiérrez, Juana María.
121	31.251.396	Torres Ortega, Francisco Javier.
122	31.259.341	Úbera Morón, María Ángeles.
123	31.204.365	Valiente Corrales, Eduardo.
124	31.225.595	Vázquez Caramé, José María.
125	31.202.725	Velarde Díez, Enriqueta.
126	31.250.079	Verdugo Guerrero, Antonio.
127	31.238.958	Villasán Quevedo, María Dolores.

4730 RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 1997, de la Universidad de Murcia, por la que se convocan a concurso plazas de los cuerpos docentes universitarios.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y previo cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes del Real Decreto 1282/1985, de 19 de junio, que aprueba los Estatutos de la Universidad de Murcia.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Uno.—Los concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, parcialmente modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; Real Decreto 1282/1985, de 19 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio), y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.—Para ser admitido al concurso se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. En el caso de nacional de los demás Estados miembros de la Comunidad Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el tratado constitutivo de la Comunidad Europea, no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

d) No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y en el artículo 37 de la Ley de Reforma Universitaria, de 25 de agosto de 1983, según la categoría de la plaza o clase de concurso.

Cuando, estando en posesión del título de Doctor, se concurra a plazas de Catedráticos de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.1.c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se reúnan los requisitos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de ellos, en los términos del Real Decreto 1427/1986, modificador del anterior.

Cuatro.—Quienes deseen tomar parte en los concursos, dirigirán la solicitud al Rector de la Universidad de Murcia, y la remitirán al Registro General de la Universidad de Murcia (calle Santo Cristo, 1, 30071 Murcia), por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria, según consta en el modelo del anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos en castellano compulsados que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado la cantidad de 3.000 pesetas en concepto de derechos, ingresada la mencionada cantidad por cualquiera de los siguientes procedimientos:

Preferentemente por ingreso en la Caja Postal de Ahorros, oficina principal en Murcia, cuenta número 10.538.111, «Univer-

sidad de Murcia». El resguardo bancario original deberá unirse a la solicitud.

Por giro postal o telegráfico dirigido al Negociado de Habilitación-Sección de Nóminas (avenida Teniente Flomesta, sin número, edificio «Convalecencia», 30071 Murcia), haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho organismo los datos siguientes:

Nombre y apellidos del interesado.

Plaza a la que concursa.

La fotocopia del talón deberá unirse a la solicitud.

Se entenderá como defecto no subsanable no haber realizado el pago dentro del plazo de veinte días a partir de la publicación de esta convocatoria.

Cinco.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra dicha resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis.—Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución de la comisión, el Presidente, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Siete.—En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, conforme a la redacción conferida por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Ocho.—Los candidatos propuestos para la provisión de plazas, deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad o defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

b) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

En el caso de nacional de los demás Estados miembros de la Comunidad Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el tratado constitutivo de la Comunidad Europea, declaración jurada, de no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios, y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicio.

Nueve.—En ningún caso, las comisiones podrán aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de las plazas asignadas a su actuación.

Diez.—La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación de las comisiones, podrán ser impugnados ante el Rector en los casos y en la forma previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Reforma Universitaria, y Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre).

Murcia, 10 de febrero de 1997.—El Rector, Juan Monreal Martínez.

ANEXO I

Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad

5/97. Área de conocimiento: «Proyectos de Ingeniería». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Gráfica, Cartográfica y de Proyectos. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Proyectos de Ingeniería (Industriales). Clase de convocatoria: Concurso.

6/97. Área de conocimiento: «Máquinas y Motores Térmicos». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Mecánica y Energética. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Ingeniería Térmica y Tecnología Energética. Clase de convocatoria: Concurso.

7/97. Área de conocimiento: «Expresión Gráfica en la Ingeniería». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Gráfica, Cartográfica y de Proyectos. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Expresión Gráfica en la Ingeniería. Clase de convocatoria: Concurso.

8/97. Área de conocimiento: «Estomatología». Departamento al que está adscrita: Dermatología, Estomatología, Fisioterapia, Radiología y Medicina Física. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Clínica Odontológica Integrada de Pacientes Especiales. Clase de convocatoria: Concurso.

9/97. Área de conocimiento: «Estomatología». Departamento al que está adscrita: Dermatología, Estomatología, Fisioterapia, Radiología y Medicina Física. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Odontología Integrada Infantil. Clase de convocatoria: Concurso.

ANEXO II

UNIVERSIDAD DE MURCIA

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocada(s) a concurso de plaza(s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente de	Plaza número.....
Área de conocimiento	
Departamento	
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria	
.....	
Fecha de convocatoria («BOE» de	
Concurso de: Méritos <input type="checkbox"/> Acceso <input type="checkbox"/>	

II. DATOS PERSONALES				
Primer apellido		Segundo apellido		Nombre
Fecha de nacimiento		Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento	DNI
Domicilio			Teléfono	
Municipio		Provincia	Código postal	
Caso de ser funcionario público de carrera:				
Denominación del Cuerpo o plaza		Organismo	Fecha de ingreso	N.º R. Personal
Situación { Activo <input type="checkbox"/>				
Excedente <input type="checkbox"/> Voluntario <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> , Otras				

III. DATOS ACADÉMICOS	
Títulos	Fecha de obtención
.....
.....
Docencia previa:	
.....	
.....	
.....	

Forma en que se abonan los derechos y tasas:		
	Fecha	N.º de recibo
Giro telegráfico		
Giro postal		
Pago Caja Postal		

DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA
.....
.....
.....
.....

El abajo firmante, don

SOLICITA: Ser admitido al concurso/méritos a la plaza de en el área de conocimiento de comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En a de de

Firmado:

EXCMO. SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE ...

ANEXO III**MODELO CURRÍCULUM**

UNIVERSIDAD DE MURCIA

I. DATOS PERSONALES	
Apellidos y nombre	
Número del DNI	Lugar y fecha de expedición
Nacimiento: Provincia y localidad	
Fecha	Fecha
Residencia: Provincia	
Localidad	Localidad
Domicilio	
Teléfono	Estado civil
Facultad o Escuela actual	
Departamento o unidad docente actual	
Categoría actual como Profesor contratado o interino	

II. TÍTULOS ACADÉMICOS			
Clase	Organismo y centro de expedición	Organismo y fecha de expedición	Calificación, si la hubiere

III. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS					
Categoría	Organismo y centro	Régimen dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

IV. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

V. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

VI. PUBLICACIONES (libros)		
Título	Fecha publicación	Editorial

VIII. OTRAS PUBLICACIONES

VII. PUBLICACIONES (artículos) *			
Título	Revista o diario	Fecha publicación	N.º de páginas

IX. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

* Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

X. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SUBVENCIONADOS

Empty box for reporting funded research projects.

XI. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS *

Empty box for reporting communications and presentations at congresses.

XII. PATENTES

1.
2.
3.
4.
5.
6.
7.
8.
9.
10.
11.
12.
13.
14.
15.
16.
17.
18.

XIII. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS
(con indicación de centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

Empty box for reporting courses and seminars given.

* Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

XIV. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS
(con indicación de centro u organismo, material y fecha de celebración)

--

XV. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS
(con posterioridad a la licenciatura)

--

XVI. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESIÓN LIBRE

--

XVII. OTROS MÉRITOS DOCENTES O DE INVESTIGACIÓN

--

XVIII. OTROS MÉRITOS

--